LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO Nº 1987

DALCAHUE, 25 de agosto del 2014..-

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 45199244; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 9º de la E.M.S para que haga uso de 01 dias de Licencia Medica, el día 21.08.2014. Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
 PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE